



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 003- 2015-MPT

Tayacaja, 05 de enero del 2015.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA.

VISTO:

Memorándum N° 001-2015-GM/MPT, de fecha 05 de enero del 2015, la propuesta de emisión de resoluciones de designación de los gerentes de la municipalidad provincial de Tayacaja.

**CONSIDERANDO.**

Que, el artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por la ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son de gobiernos local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; En concordancia con el Artículo II del título preliminar, de la ley orgánica de municipalidades ley 27972.

Que, conforme el Art. 6 de la ley N° 27972-ley orgánica de municipalidades, indica la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; Así mismo el inc. 17 del art. 20 de la ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante la propuesta efectuada, se ha proyectado la presente resolución de designación al Ing. RAFU GADIEL AGUIRRE ESCOBAR, para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal, requiere contar con profesional idóneo y de experiencia como tiene la persona acotada.

Estando en uso de las facultades establecidas en la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito de los considerandos.

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, Ing. RAFU GADIEL AGUIRRE ESCOBAR, en el cargo de GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, a partir de la fecha de notificación de la presente disposición municipal, correspondiéndole el nivel remunerativo respectivo.**

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la gerencia municipal, gerencia de administración y finanzas, sub gerente de recursos humanos, adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento del presente dispositivo.**

**ARTICULO TERCERO: Encargar a la secretaria general, notificar la presente resolución al designado.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA HUANCAVELICA  
*Moisés Vila Escobar*  
Moisés Vila Escobar  
ALCALDE